

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVO COLÓN</b> <b>NIT. 800.033.062-0</b>		
	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>APOYO</b>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>FORMATO</b>
	<b>Versión 0</b>	<b>Código F-GC-04</b>	<b>11-04-2018</b>
<b>AVISO</b>			<b>Página 1 de 1</b>

AVISO LIMITACION A MIPYMES  
 PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. No. **MC-SASI-02-2025**

**OBJETO: “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, CON EL FIN DE: “ROBUSTECER TECNOLÓGICAMENTE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE NUEVO COLON BOYACA”**

De conformidad con el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1082 de 2015 y el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del mismo decreto, la Entidad procedió a verificar las solicitudes sobre la limitación a MIPYME allegadas al proceso dentro del término establecido en el cronograma de la invitación, evidenciándose que se presentaron las siguientes solicitudes:

INTERESADO	FECHA SOLICITUD	CLASE DE MIPYME	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
INGNOVATEK SAS NIT: 901.131.707-9	9/12/2025 7:56:10 PM	MICRO EMPRESA	Solicita se limite a MiPymes departamental, se adjuntan los documentos Requeridos.	CUMPLE
AVELLANEDA INGENIERIA SAS	11/12/2025 8:37:48 AM	MICRO EMPRESA	Solicita se limite a MiPymes departamental, se adjuntan los documentos Requeridos.	CUMPLE

Conforme a la normatividad legal y lo establecido en la Convocatoria Pública, para poder proceder con la limitación del proceso a Mipymes, es necesario recibir “solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas”, asimismo que los documentos enviados cumplan con lo señalado y sean enviados en el plazo establecido por la entidad contratante, en consecuencia y teniendo en cuenta la verificación realizada por la entidad, el proceso N° SASI-02-2025 se limitará a Mipymes del orden Departamental.

**\*\*FIN DEL DOCUMENTO\*\***

Proyecto: Lucia Vega-contratista  
 Revisó Sebastian Agudelo -Asesor externo GGG040